

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 30 de Diciembre de 2009, siendo las 12:40 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario (S) del Concejo, Don Ernesto Reyes Pavez, Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Luis Bravo Rodríguez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Ernesto Reyes P., Secretario Municipal
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 40

Chiguayante, Diciembre 30 del 2009.-

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 12:40 horas del día miércoles 30 de Diciembre de 2009.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

- Aprobar adjudicación de Licitación de Áreas Verdes en la Comuna de Chiguayante.

ALCALDE: Señores Concejales, se da por abierta la Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy miércoles 30 de Diciembre de 2009, a las 12:30 horas; hay un solo punto de la tabla, que tiene que ver con “Aprobar adjudicación de Licitación de Áreas Verdes en la Comuna de Chiguayante”, de acuerdo a las normas que la ley indica cuando se llama a licitación.

Bien es conocido por todos que yo no he participado en reuniones, y me gustaría ofrecer de inmediato la palabra al Presidente de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, quien ha estado estudiando el tema junto con los funcionarios encargados del tema.

Señor Vilches, tiene la palabra.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Señor José Eduardo Vilches Vilches, Presidente de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE COMISIÓN DE HACIENDA LUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2009 SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 17:15 horas con la participación de los Concejales Sr. José Edo. Vilches V.; Sr. Ricardo Jelves C., y Sr. Luis Bravo R. Asimismo participan los funcionarios Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan; Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente; Sr. Eduardo Agurto C., Profesional de Aseo, Ornato y Medio Ambiente; Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- Licitación Áreas Verdes de la Comuna.

Para la presente Licitación Pública asistieron a la Visita a Terreno las siguientes empresas:

- Seafor Bruhn Ltda.
- Núcleo y Paisajismo S.A.
- Hidrosym Ltda.
- Altramuz Ltda.

- Siglo Verde S.A.
- Rioja S.A.

Las Empresas que presentaron las ofertas fueron las siguientes:

- Núcleo y Paisajismo S.A.
- Hidrosym Ltda.
- Altramuz Ltda.
- Siglo Verde S.A.
- Rioja S.A.

La pauta de evaluación general utilizada es la siguiente:

Concepto	%
Oferta Económica	30 %
Equipos y Maquinarias Adicionales	20 %
Mano de Obra Contratada de la Comuna	20 %
Experiencia	10 %
Remuneraciones Ofertadas	20 %

La pauta de Evaluación de la Oferta Económica es la siguiente:

Concepto	%
Monto Mensual	70 %
Valor unitario por metro cuadrado de mantención	20 %
Valor unitario por mantención de jardinera colgante	10 %

Tabla de Evaluación General

Oferente	Monto Mensual 70%	Áreas Verdes 20%	Jardineras Colgantes 10%	Total
Núcleo y Paisajismo	\$38.834.033 0.7	\$128.54 0.2	\$12.000 0.1	1.0
Hidrosym	Fuera de Bases	Fuera de Bases	Fuera de Bases	Fuera de Bases
Siglo Verde	Fuera de Bases	Fuera de Bases	Fuera de Bases	Fuera de Bases
La Rioja	Fuera de Bases	Fuera de Bases	Fuera de Bases	Fuera de Bases
Altramuz	\$38.751.449 1.4	\$100 0.4	\$3.908 0.2	2.0

Total

Oferente	Total
Núcleo y Paisajismo	1.5
Hidrosym	Fuera de Bases
Siglo Verde	Fuera de Bases
La Rioja	Fuera de Bases
Altramuz	1.7

Conclusiones

En base a la revisión y evaluación de estos antecedentes, esta Comisión concluye

- a) Los oferentes Siglo Verde S.A.(\$38.500.000) y Rioja Ltda. (\$38.576.693) presentaron errores en el Anexo N° 2 “Personal”, dado que no especificaron la cantidad y remuneración de los jardineros, lo que amerita evaluarlo como Fuera de Bases o Inadmisibile.
- b) En cuanto a la Oferta de la Empresa Hidrosym Ltda.. (\$35.950.921), esta no dio cumplimiento a lo requerido en el artículo N° 10 en su punto 8, puesto que no adjuntó los certificados que respaldan la experiencia detallada en el anexo N° 3

- c) Finalmente las empresas Altramuz Ltda. y Núcleo y Paisajismo S. A. dieron cumplimiento a todos los requerimientos de las Bases Administrativas de la propuesta.

Por lo anteriormente expuesto, los Concejales participantes a ésta Comisión rechazan la Propuesta de la Comisión Técnica, pero sugieren al Señor Alcalde que, se le renueve el Contrato a la Empresa vigente por un año más, de conformidad al artículo 14 de las Bases Administrativas, correspondiente a la Licitación Pública 63/2005.

Se da término a la reunión siendo las 18:40 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ EDO. VILCHES VILCHES
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE ASEO
ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

LUIS BRAVO RODRÍGUEZ
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA (S)

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Director de Secplan, a la testera por favor.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: A propósito de la presencia del Director de Secplan, y en atención al debate que pudiera producirse, en la reunión de Comisión faltó un elemento que no sé si está en este minuto, pero que a mí juicio es muy importante, que tiene relación con la prolongación hipotética de la empresa Siglo Verde, porque falta el antecedente del tiempo preciso que señala el contrato.

ALCALDE: Aquí hay dos cosas: Al rechazar, que es lo primero que tenemos que ver, enseguida se verá la otra proposición de la Comisión, porque hay que colocar las cosas en su justo lugar.
Entonces, yo ofrezco la palabra con respecto al informe de la Comisión y a su recomendación de rechazo a la propuesta, para poder votarla.
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sólo me gustaría conocer el fondo del rechazo del informe técnico, que no está en el informe.

ALCALDE: Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión, o a los miembros de la Comisión.

SR. VILCHES – CONCEJAL: El rechazo es por la experiencia de la empresa, ya que la empresa Núcleo y Paisajismo tiene 2.185.231 metros cuadrados de experiencia, la Altramuz tiene 54.500 metros cuadrados de experiencia, y nosotros, la licitación que se está llamando en Chiguayante habla de doscientos mil metros cuadrados; entonces, nosotros vemos que la capacidad a lo mejor no le daría para esta cantidad de metros cuadrados, porque vemos que tiene 54.500 metros cuadrados.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: La primera tiene dos millones, ¿o no?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Claro, eso es.

ALCALDE: ¿Los demás miembros de la Comisión tienen algo que agregar?
Por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sí.

Complementando lo que dice el colega, eso es uno de los elementos que se tuvo a la vista, y hay otros dos elementos que son importantes:

1.- Que en esta licitación, donde participaron seis oferentes, tres de ellos fueron rechazados por errores de forma; no obstante, su proposición, a lo menos dos de ellos, eran más bajas que las proposiciones del eventual ganador digamos.

2.- El otro aspecto, como dijo el colega, el de la experiencia certificada, en un caso 54.500 metros cuadrados y el otro son 2.185.231 metros cuadrados, una cifra parecida.

Entonces, con esos elementos de juicios, en la comisión lo que se analizó, es que hubiera sido deseable poder tomar una decisión con todos los oferentes en posibilidad concreta de ser elegidos, y no tener que rechazarlos por una razón de forma.

Que en un caso estaba, por ejemplo, puesto en un reglón equivocado del formulario, pero legalmente no lo podíamos considerarlo, y está bien lo que hizo la Comisión Técnica de rechazarlo, porque no cumple con la forma.

Hay otro que omitió un certificado que acreditara la experiencia, o sea, cosas exclusivamente de forma, y sin embargo muy importantes. Entonces, frente a ese panorama, la Comisión pensó, bueno, sería conveniente y deseable para la Municipalidad poder elegir entre los cinco o seis oferentes, pero con todos sus antecedentes formalmente bien presentados, cosa que la elección sea válida, porque acá nos veíamos en la necesidad imperiosa de elegir entre dos alternativas que no necesariamente son las mejores, y por esa razón, en la Comisión se estimó como conveniente y adecuado rechazar; ese es el fundamento del rechazo, el informe de la Comisión Técnica, no porque el trabajo de esa comisión esté mal hecho, está muy bien hecho y generar un plazo, que ahí nos quedó una duda como acoto el colega Jelves, para llamar a una nueva licitación con la posibilidad de que concurren, eventualmente, los mismos oferentes y poder elegir en un abanico de posibilidades mayores.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Debo señalar que la decisión tomada por la Comisión no fue unánime, finalmente yo acepté sumarme a la mayoría, luego de hacer hincapié en la misma línea que he mantenido respecto de otras situaciones similares, que dicen relación y así lo manifesté en aquella ocasión, con el trabajo realizado por la Comisión Técnica, cuyo origen nace porque los plazos se cumplen, de tal manera que se hace este llamado a licitación, y desde mi punto de vista, y así lo manifesté, debíamos referirnos a las empresa que estaban en el proceso.

Estando de acuerdo en que según los antecedentes, la empresa que se sugiere tiene poca experiencia, lo que yo señalaba, que es parte de las reglas del juego, está establecido así. De tal manera que debíamos de alguna u otra manera, perder el miedo a la inexperiencia, porque posiblemente esa empresa nos otorgaba unas condiciones mejores, que la que en este minuto está trabajando en la Comuna, cuestión que no la vamos a saber, sino hasta que la empresa pudiera estar presente. Me llamaba la atención incluso, que habían elementos de juicios, que desde mi punto de vista eran importantes de considerar, como era el sueldo ofrecido y otro parámetro que no recuerdo.

Finalmente, debo decir que yo señalé que me sumaba a la mayoría, toda vez que la empresa Siglo Verde no ha sido cuestionada en muchas de sus formas en ésta Comuna, y por lo tanto si ameritaba, iba a entregar mi opinión en éste Concejo.

Sólo para señalar que el acuerdo no fue unánime en aquella ocasión.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, yo analizando las características y las diferencias que hay entre las dos empresas que quedaron aprobadas, y luego escuchando de que en realidad, se pedía un mínimo de experiencia, que eran algo así como doscientos mil metros cuadrados, ¿se pedía en las bases eso?

ALCALDE: No, tiene que colocar la experiencia cada empresa.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Cada empresa coloca su experiencia.

ALCALDE: Claro.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Pero las bases no exigen una experiencia mínima?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: No se puede.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

Entonces, no deberíamos tomar eso como un elemento referencial para la toma de decisiones, dado que cada uno entonces, lo que tiene que hacer es certificar la experiencia que se tiene, ¡no debiera ser eso!

Por otro lado, a mí parece bien esto de los doscientos mil pesos como sueldo base.

Yo recuerdo, que en las bases de Licitación de la Basura, nosotros hicimos todo el esfuerzo por subir algo más del mínimo legal los ingresos, y en las bases con las que se ha licitado el tema de la basura, hoy día ya hay un mínimo mejor que el mínimo nacional, de acuerdo a las posibilidades que hay de pagar eso.

Por tanto, a mí me parece bien esto de los doscientos mil pesos, pero me parece bien también, de que el Núcleo y Paisajismo, esté hablando de 75 personas, o sea, hay cinco puestos más respecto de lo que ofrece Altramuz; por tanto, yo diría de que ahí también hay un criterio importante.

Entonces, ni lo valoró y no le doy la relevancia a la experiencia, porque la verdad es que no tengo claro cuál es el metro cuadrado necesario para que una empresa se desempeñe bien, ya que Siglo Verde no ha tenido la prolijidad, el trato y la amplitud de su desempeño que requiere la Comuna. Y esto no es por un problema de los trabajadores, sino por un problema de la administración.

En verdad yo he recibido quejas de los vecinos de algunos sectores de Chiguayante, de manera reiterada, que hice presente aquí, respecto de los tratos que tenía la empresa para enviar trabajadores a desempeñarse en algunos lugares; eso a mí me parece considerable para decir un años más.

Nosotros hemos logrado que en la licitación referida a la basura, se vayan mejorando las condiciones; eso también debimos de haberlo puesto, las condiciones laborales y las condiciones de los trabajadores, en las bases de la Licitación de Áreas Verdes, como para que entonces, los trabajadores tuvieran condiciones laborales y salariales aseguradas por las bases de licitación, y no estuvieran sujetas a estas empresas que a veces mal tratan a los trabajadores.

A mí me preocupa que siga la Siglo Verde, lo quiero decir con todas sus letras aquí, por su desempeño que ha tenido, y yo no estaría disponible para ofrecerle un año más a la empresa Siglo Verde, cualquiera de estas dos, a mí me llama la atención que Núcleo y Paisajismo, por ejemplo, no haya quedado, teniendo realmente una experiencia tan abundante, pero ya que quedó Altramuz, veo que ésta podría ser mejor que Siglo Verde.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, la Comisión, obviamente toma sus decisión con los elementos de juicios que tiene al momento en que se hace el análisis, no tiene otros elementos de juicios. Y dentro de los elementos de juicios que nosotros tuvimos a la vista,

es que Siglo Verde había tenido un desempeño adecuado, o sea, no había objeciones al respecto, al revés, había una información de que había tenido un desempeño calificado de 1 a 10, en 8.5; ese es un elemento que tuvimos a la vista.

Por otra parte, ciertamente la preocupación del colega Antonio, él también estuvo presente en la Comisión, los tres Concejales que participamos en la Comisión, preguntamos en forma reiterativa sobre la cantidad de trabajadores contratados y sobre las condiciones de remuneraciones, no solamente de los que tenían en este momento la posibilidad de ser elegidos, porque cumplieron con las formalidades que no tienen todos los oferentes, porque es un dato relevante y que nos va a tener preocupado en esta licitación, como también, como tú dijiste, en la de la basura. Y la verdad que habiendo diferencias entre las dos finalistas, también hay diferencias con aquellas que no pudieron participar, insisto, por razones de forma; por tanto, creo que esos elementos estuvieron a la vista.

Pero lo que sí es importante, es que la experiencia si es un factor, que forma parte del proceso de la licitación, como un elemento que pondera, no es una cosa subjetiva, sino que es una cosa objetiva que pondera.

Y en este caso en particular, de la empresa Altramuz, a quienes no conozco ni sé quienes son digamos, se analizó que además, su experiencia, no era que hubiera tenido un trabajo de 54.500 metros cuadrados alguna vez, sino que una sumatoria de trabajos muy chicos, o sea, no hay una experiencia acreditada que diga “mire, yo tuve a mí cargo un área, una superficie, las áreas verdes de una determinada municipalidad, club deportivo, etc.”, eso no está acreditado, pero está acreditado que sí ha tenido trabajos que suman en total, según nos informó el señor Lozano, los 54.500 metros cuadrados; esas son las razones, y quiero dejarlo muy claro, para explicar cuáles son los antecedentes que tuvimos a la vista, en la discusión en la Comisión.

Ahora, como lo expresó el colega, él concurrió efectivamente al acuerdo, sumándose a la mayoría, y su principal punto de vista, a lo mejor él no lo dijo, pero fue su preocupación por los sueldos de los trabajadores, ahí concentró su punto de vista.

Eso señor Alcalde.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias!
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Solamente para poder aclarar.

Hoy día hay dos empresas que la Comisión Técnica está presentando como favorable, y una tiene más puntaje que otra. Pero el argumento que se entrega acá, por la comisión, es que una tiene 54.500 metros cuadrados de experiencia; un argumento. Pero mi pregunta es, la otra que también cumple con las bases, tiene 2.185.231 metros cuadrados, entonces, ese argumento no me calza mucho. Porque si efectivamente hay dos empresas, y hay una cantidad de metros cuadrados suficientes, o sea, para echar por tierra ese argumento, siendo bien honesto.

Lo otro, yo quiero hoy día hacerme cargo de algo que no hemos hecho durante cinco años, y lo hemos dicho acá. Porque yo igual recuerdo haber hecho un par de opiniones sobre la empresa Siglo Verde, en relación sobre todo, al número de áreas verdes que adjudicó, y en definitiva, al número de áreas verdes que efectivamente se trabajaba, y yo me acuerdo de una en particular, que es la Villa Aranjuez, y que está en el contrato y que nunca se hizo nada, pero yo creo que ahora, o sea, ese argumento no nos sirve.

¿Y por qué digo que tenemos hacer un mea culpa? Porque en realidad, nosotros no hemos hecho lo que tenemos que hacer, y también lo dijimos la semana pasada. O sea, el rol de fiscalizador, y lo quiero decir con todas sus letras, no está en pararse en la esquina y ver si efectivamente una empresa retira la basura o no retira la basura, si una empresa riega el pasto o no riega el pasto, esa no es la función de fiscalizar de un Concejal. La función fiscalizadora del Concejal se toma por acuerdo, como Cuerpo Colegiado, y yo creo que, en definitiva, eso tenemos que hacer, y lo tenemos que hacer ahora y dar una señal que, efectivamente nos interesa que las empresas que están aquí en Chiguayante sean las mejores, que cumplan con lo ofertado, pero también cumplan con los trabajadores, o sea, si dicen que van a contratar 20 trabajadores, que los 20 trabajadores estén y no estén 15, si dicen que van a pagar horas extraordinarias, que las paguen.

Entonces, nosotros, y debo reconocerlo, debemos hacer un mea culpa, y decir que eso no lo

hemos hecho nosotros, y que hoy tenemos el deber moral de acordarlo, tanto con la empresa de mantención de aseo, como la que hoy día adjudiquemos, y tenemos que tomar un acuerdo como Concejo. Y el acuerdo, que en la primera semana de Enero vamos a fiscalizar a esas dos empresas, el cumplimiento de los servicios prestados y el cumplimiento que tienen con los trabajadores; esa es digamos mi propuesta.

ALCALDE: Los Señores Concejales han escuchado la opinión de todos los Concejales. Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: La verdad es que yo traje, en más de tres ocasiones, algunas quejas de los vecinos respecto al desempeño de la empresa; entonces, cuando se dice que la empresa califica con un 8.5, a mí me parece que los estándares de calidad son muy bajos pues Alcalde. Cuando uno ve el bandejón central, saliendo de aquí de Chiguayante, uno ve un bandejón central un tanto amarillo; y la verdad de las cosas, que yo creo que eso indica, entre otras cosas, porque yo recuerdo un espacio público, donde había área verde al final de la calle Los Héroes, donde los vecinos estaban pidiendo hace rato un jardinero de Siglo Verde para que pudiera tirar agua ahí, los mismos vecinos se encargaban, pero por la extensión de esas áreas verdes, no era posible que ellos estuvieran regando todos los días, además, desde su propia red de agua. Yo recuerdo haber pedido a la Señorita a cargo de esto, y la verdad es que hizo un movimiento muy breve, que no duró más de tres días, y luego entonces, volvió a abandonarse ese sector, esos pastos están, no los he visto ahora último, pero en ese entonces, estaban a muy mal traer.

Yo estoy de acuerdo con Juan Eduardo Quilodrán cuando dice, “que nosotros tenemos cumplir un rol fiscalizador”, cuando nosotros además opinamos aquí en el Concejo, estamos haciendo ya un porcentaje de ese rol fiscalizador, o sea, nadie ve algo que es irregular y se queda callado, ahí no lo estamos cumpliendo, yo por lo menos, he podido decir que lo cumpla.

En materia de trabajo de atención de áreas verdes y jardines, yo la verdad de las cosas que creo que, hay cuestiones que no pueden ser comparables con lo que antes votamos respecto de la Extracción de Residuos Domiciliarios.

Creo que aquí, si no se puso en las bases una experiencia mínima, nosotros efectivamente no podemos poner como condición para dejar afuera esta empresa, que encontramos que es poco, ¡no se puede poner! Y aún más, una empresa que ha tenido un desempeño, que a lo mejor puede certificar no sé cuantos miles o millones de metros cuadrados, una empresa que ha tenido un desempeño como esta, la verdad es que puede ser superada por cualquiera que demuestre a lo mejor menos experiencia.

Yo lo que digo, es que a mí me gusta esto de los doscientos mil pesos por trabajador, en esta empresa, y en la Núcleo y Paisajismo, a mí me gusta el tema de, en vez de 70 trabajadores, setenta y cinco trabajadores, son elementos gravitantes como para poder decir, por la cantidad de trabajadores o por las motivaciones salariales de los trabajadores, el desempeño que va a tener la empresa será mejor que la de Siglo Verde.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Yo solamente quiero hacer dos aclaraciones:

Comparto toda la primera parte de la exposición del Concejal Quilodrán, en cuanto al rol fiscalizador, creo que tiene toda la razón; pero quiero hacer una aclaración, porque de repente en el debate ha aparecido una suerte de desviaciones hacia las razones.

En ninguna parte del informe de la Comisión se señala que se rechaza por los 54.500 metros cuadrados, ¡jamás!, no se dijo y no fue la razón. Quiero repetir, a propósito de la pregunta que hizo Antonio, ¿cuál es la razón de fondo? La razón de fondo, lo que se tuvo a la vista, mire, tenemos una licitación donde llegaron dos, y se perdieron tres o cuatro por razones de forma. Una opción o cuál es el mecanismo que nos permite que de nuevo estén todos presentes, con todos sus elementos reglamentarios al día, cosa de obtener la opción de elegir entre más oferentes; esa es la razón. La Comisión no descalificó a ninguna de las dos empresas que llegó primero, por ninguna de las razones, todo lo contrario, o sea, afirman que las dos cumplen todos los requisitos, así de claro.

ALCALDE: Señores Concejales, cerrado el debate, votación.

El informe de las Comisiones de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, y de Hacienda es: Por lo anteriormente expuesto, los Concejales participantes a ésta Comisión rechazan la Propuesta de la Comisión Técnica; eso es la proposición de la Comisión.

Por favor, votación:

SR. BRAVO – CONCEJAL: Rechazo.

ALCALDE: Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: En atención a lo que señalé el día de la Comisión, en tanto me parecía el trabajo de la Comisión Técnica no debía ser en vano, en tanto la experiencia no era asunto relevante, en tanto el sueldo de los trabajadores se incrementaba, y en tanto Altramuz ofrece siete puestos más de trabajo, también en relación con lo que hay ahora, me quedo con la propuesta de Altramuz.

ALCALDE: Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, yo no he participado en los debates, así que me abstengo.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, voy a votar muy parecido a lo que voté la semana pasada; yo estoy de acuerdo con el informe de la Comisión Técnica.

ALCALDE: ¿No estas por el rechazo?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: No.

ALCALDE: ¿Eso es?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Rechazo.

ALCALDE: Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo voto por Altramuz.

ALCALDE: No todavía.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Bueno, igual que Jelves.

ALCALDE: Rechaza la propuesta de la Comisión de Aseo y Ornato el Señor Rivas, y el que habla está por el informe de la Comisión Técnica, y digo esto en primer lugar, porque la acuciosidad que tiene una Comisión Técnica, ve todo y lo pondera, y eso es justamente el aporte que hace una comisión. Ahora, no conozco a ninguna de las dos empresas propuestas.

Por favor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, entonces yo voto por la propuesta de la Comisión Técnica.

ALCALDE: Estamos hablando que aquí se votó por el informe presentado por la Comisión de Aseo y Ornato, y por lo tanto: El Señor Jelves, miembro de la Comisión, rechaza el informe de su Comisión de Aseo y Ornato; el Señor Quilodrán, rechaza el informe de la Comisión; usted rechaza el informe de la Comisión; el Señor Vilches, aprueba el informe de la Comisión; el Señor Bravo, aprueba el informe de la Comisión; el Señor Peña, se abstiene, y yo voto por el informe de la Comisión.

Por lo tanto, realizada la votación: Votan por el informe de la Comisión: El Señor Bravo; Señor Vilches y el que habla.

Y en contra del informe de la Comisión: El Señor Jelves y el Señor Rivas, con la abstención del Señor Peña.

Por lo tanto, hay tres votos a favor por la aprobación del informe de la Comisión y dos votos en contra del informe de la Comisión

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, hay tres y tres.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí, tres y tres.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Aprueba usted Don Tomás, aprueba Vilches y apruebo yo. Rechazan Quilodrán; Rivas y Jelves.

ALCALDE: Se lo agradezco señor Bravo o señor Jelves; entonces, hay tres y tres. Señor Secretario, de acuerdo a lo que corresponde hacer, ¿se repite la votación o no? No, queda para una próxima sesión, ¿así es?

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Hay que citar a una Sesión Extraordinaria.

ALCALDE: Es decir, debe convocarse a una Sesión Extraordinaria para dirimir la votación de ésta Sesión.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Estamos en igual de condiciones, todos.

ALCALDE: Para la próxima Sesión.
Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, jurídicamente yo entiendo la posición de mi colega Peña, pero el voto de abstención no existe.

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí puede.

ALCALDE: El no votó favorablemente, él se abstuvo, eso fue claro, y la votación está hecha.

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Puede abstenerse.

ALCALDE: Claro.

Bueno, estamos en empate, y les digo francamente, al Alcalde lo único que le corresponde es citar a una nueva sesión, o esperar el próximo año en la Sesión Ordinaria, y tratar este tema tratado hoy día.

Y lo segundo, hay su problema legal también, porque por fuerza mayor, yo tengo que tomar las medidas para mantener el servicio correspondiente, pero ese es otro problema jurídico, no es el problema de la Sesión.

Por lo tanto repito Señores Concejales, estando el tema tratado y votado, ha cumplido su objetivo la Sesión; yo les agradezco a todos, muchísimas gracias, siendo las 13:15 horas, se levanta la Sesión Extraordinaria.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

ERP/rmv

